

Santiago, uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Consta que en esta causa, figura como querellado el Juez titular del Segundo Juzgado Garantía de Santiago don Alberto Amiot Rodríguez, quien actualmente se desempeña como Ministro Suplente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con quien tengo amistad, por lo que concurre la causal de inhabilidad del artículo 196 N° 15 del Código Orgánico de Tribunales, razón por la cual, a fin de materializar las normas del debido proceso y no afectar el deber de imparcialidad que debe regir toda actuación de los órganos jurisdiccionales, **me declaro inhabilitada para conocer la presente causa.**

Notifíquese a los intervinientes.

RUC 2110022834-0

RIT 8030 - 2021

Resolvió MÓNICA PATRICIA BELLALTA QUERALTÓ, Juez del 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

MONICA PATRICIA BELLALTA  
QUERALTO  
Juez de garantía  
Fecha: 01/09/2021 13:29:17

